

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.460

Miércoles 25 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2260372

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Aviso.- Artículo 54, 1), inciso noveno, Constitución Política de la República

"El Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el Artículo 54, N° 1 inciso noveno de la Constitución Política de la República, informa que la República de Chile y la República Federativa de Brasil acordaron, por Canje de Notas, fechadas el 12 y el 20 de enero de 2023, en Santiago y Brasilia, respectivamente, la suspensión por un plazo de seis meses, a contar del 25 de enero de 2023, de la aplicación del Artículo 11.25 (Roaming Internacional) del Capítulo 11 (Telecomunicaciones) del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, de 21 de noviembre de 2018, contenido en el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, promulgado por decreto supremo N° 170, de 27 de diciembre de 2021, y publicado en el Diario Oficial de 28 de marzo de 2022."

